



Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO CERO ONCE (011)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:36 a.m. del día Lunes, cero cuatro (04) de mayo del año dos mil veinte.- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, con la presencia de la vicealcalde Dra. María Susana Castejón Welchez.- De los Regidores por su orden: 1º Lic. Lauro Antonio Pineda.- 2º Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 3º Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- 4º Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- 5º Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6º.- Agron. Jose Alfredo Morales Chacón.- 7º Lic. José Raul Guerra Aldana.- 8º Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: **1º comprobación del quórum.-2º Apertura de la sesión.- 3º Invocación A Dios.- 4º Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5º Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.- 6 a) Nueva Esperanza.- presento una nota donde hacen de conocimiento del Pleno de la Honorable Corporación Municipal la situación que se presenta con los barrios de Monte Fresco, Nueva Esperanza y La Tejera, ya que existen dos puntos de control a una distancia demasiada cercana y analizando la situación se notó que se pueden unir los barrios en mención para coordinar y crear un solo punto de control que estaría ubicada frente a la casa del señor Nelson por el Yaragua, ya que por nueva esperanza es la única vía de acceso a la ciudad de Copán Ruinas, para continuar apoyando las actividades en nuestro municipio.- El Pleno de La Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos acuerdan, girar instrucciones al departamento de justicia municipal para que se reúna con las autoridades de los barrios en mención y en consenso lleguen a un acuerdo para solventar la problemática.-**

6º.- Asuntos Varios.-

- a) El señor alcalde invito a la Honorable Corporación municipal, a formar parte de la reunión que se realizara el día de hoy en conjunto con el Comité de Emergencia Municipal.-
- b) La Secretaria del CODEM, La Licda. María Eugenia Avilés da a conocer informe Sugerencias para ser presentadas a la Corporación Municipal.- El Pleno de La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerdan aprobar informe Sugerencias presentadas por el Comité de Emergencia Municipal.-
- c) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerdan solicitar apoyo de la Policía Nacional de Honduras para coordinar inspección con los miembros de patronatos de las comunidades de Nueva Armenia, Agua





Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



Caliente, El Cisne y Caobal ya que existen cantinas que están abiertas, ocasionando problemas en las comunidades

- d) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal en base a la necesidad y a la demanda de alimentos que existe en los pobladores del Municipio de Copán Ruinas, frente a esta situación crítica que estamos enfrentado a nivel Mundial como lo es la pandemia del virus COVID-19, por unanimidad de votos acuerdan solicitar crédito a los proveedores de alimentos como ser: Comerciales, bodegas y productores de granos básicos del Municipio para iniciar la adquisición de productos y de esta manera iniciar con la segunda entrega de víveres en el Municipio de Copán Ruinas y así mismo se llenara una acta de entrega por cada beneficiario a la que se le dará validez hasta que el Gobierno de La Republica de Honduras, realice la segunda transferencia para realizar los pagos de créditos que se adquieran para enfrentar este estado de emergencia en el Municipio de Copán Ruinas.-
- e) El Pleno de la Honorable corporación Municipal por unanimidad en base a la emergería que se está enfrentando, acuerda solo pagar las reuniones ordinarias aprobadas al inicio de año y si se programan reuniones extraordinarias serán ad-honoren, para no afectar el presupuesto municipal.-
- f) El señor alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino a través de vía telefónica socializo y sometió aprobación ante el Pleno de la Corporación Municipal COMUNICADO DEL CODEM DE COPÁN RUINAS, 3 -2020.- Después de extenso análisis del comunicado del CODEM 03-2020 fue aprobado por mayoría, votando de la siguiente manera: los regidores de la bancada del partido liberal: N° 2 Lic Jorge Guillermo cueva Manos, N°4 Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado, N°6 Agono. José Alfredo Morales Chacon, N°8 Abog. Jisela María Peraza Ramírez y alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino votaron a favor, el regidor de la bancada del partido nacional: N° 1 Lic. Lauro Pineda Lopez, voto en contra y 3 votos a favor de regidores municipales de la bancada del partido nacional: N° 3 Lic. Helmy Rene Giacoman Franco, N° 5 Br. Omar Antonio Ríos Ramírez y N° 7 Lic. Jose Raul Guerra Aldana, haciendo un total de 8 votos a favor, 1 en contra.-

7°.- **Asuntos Varios.**- 8° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m.-

Firmando la presente para constancia.-firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f) Dra. María Susana Castejón Welchez.-f) Lic. Lauro Antonio Pineda.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- f).- Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramirez.- f).- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- Abg. Jisela Maria Peraza Ramírez.- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....:ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....





Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 04 días del mes de Junio del año dos mil veinte.-


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal

